



DE BRIGARD
CORREDORES DE SEGUROS

POLÍTICA DE ASESORÍA Y HONORARIOS

De Brigard Corredores de Seguros

CONTENIDO

- a. Protocolo de Asesoría
- b. Protocolo de Honorarios
- c. Determinación de Honorarios
- d. Protocolo de Premios y Reconocimientos de la Gestión Profesional

PROTOCOLO DE ASESORÍA

En De Brigard Corredores de Seguros, nuestro protocolo de asesoría garantiza un servicio excepcional y personalizado, basado en un enfoque integral que prioriza la confianza, la confidencialidad y la ética. A continuación, detallamos los pasos clave del proceso, adaptados a sus necesidades individuales:



Evaluación Inicial de Necesidades y Objetivos:

Comenzamos con una evaluación detallada de las necesidades y objetivos específicos de cada cliente. Esto nos permite desarrollar un plan de acción personalizado, adaptado a sus circunstancias únicas. Desde el primer contacto, establecemos una relación de confianza y comunicación abierta, comprometiéndonos a mantener la confidencialidad de toda la información compartida.



Recopilación y Análisis de Datos:

Utilizamos herramientas y tecnologías avanzadas para recopilar y analizar datos relevantes. Esto asegura que nuestras recomendaciones estén respaldadas por información precisa y análisis detallados, proporcionando una base sólida para las decisiones.



Enfoque Colaborativo y Toma de Decisiones:

Adoptamos un enfoque colaborativo, involucrando al cliente en cada paso del proceso. Aseguramos que comprendan las implicaciones de las decisiones financieras, con recomendaciones basadas en un marco ético sólido y alineadas con los estándares de compliance más exigentes.



Revisión, Seguimiento y Ajustes:

Incluimos revisiones regulares y seguimiento de los programas implementados. Ajustamos las estrategias según cambios en el mercado o en las circunstancias personales del cliente. Este ciclo de retroalimentación continua garantiza que estemos siempre alineados con sus objetivos a largo plazo.

Estamos regulados por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en Chile, lo que asegura que nuestro asesoramiento cumpla con los más altos estándares éticos, normativos y de transparencia. Esto protege sus intereses y refuerza nuestro compromiso con la excelencia en el sector de seguros e inversiones.



PROTOCOLO DE HONORARIOS

Promovemos la transparencia y la ética en nuestras prácticas de asesoría. Este protocolo establece un marco claro para los honorarios, asegurando un servicio imparcial y evitando conflictos de interés. Ningún asesor cobra honorarios directos a los clientes, permitiéndonos centrarnos exclusivamente en sus mejores intereses.



No estamos autorizados para recibir honorarios privados, pagos adicionales, activos o dinero de parte de nuestros clientes, lo que garantiza que nuestras recomendaciones se basen únicamente en sus mejores intereses.

DETERMINACIÓN DE HONORARIOS

Nuestros honorarios se basan en comisiones de intermediación generadas por las compañías que representamos, conforme a acuerdos contractuales específicos.

Estas comisiones son estándares en el mercado y cumplen plenamente con las normativas de transparencia.



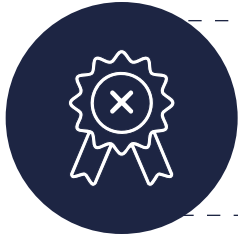
Auditorías Internas:

Realizamos auditorías internas cada seis meses, conducidas por nuestro equipo de cumplimiento, para verificar el cumplimiento regulatorio y detectar posibles conflictos de interés.

PROTOCOLO DE PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS DE LA GESTIÓN PROFESIONAL

En nuestra empresa, estamos profundamente comprometidos con la ética y la integridad en todas nuestras interacciones con los clientes. Este protocolo nos guía para asegurarnos de que nuestras prácticas de asesoramiento reflejen los más altos estándares de confianza y transparencia.

Es importante destacar que no recibimos incentivos ni premios por recomendar un producto sobre otro.



Nuestra política es clara: No aceptamos ningún tipo de compensación o premio de las compañías con las que colaboramos por sugerir productos específicos.



El único tipo de reconocimiento que valoramos es el reconocimiento profesional, que refleja nuestra dedicación a ofrecer asesoría de alta calidad y a garantizar la satisfacción de nuestros clientes. Este reconocimiento se basa en la evaluación objetiva de nuestras habilidades y en el impacto positivo que tenemos en la vida financiera de las personas a las que servimos.



Esta política es esencial para asegurarnos de que nuestras recomendaciones sean imparciales y se enfoquen únicamente en las necesidades y objetivos financieros de cada cliente. De esta manera, garantizamos que todas las decisiones que tomamos están en el mejor interés de nuestros clientes, libres de influencias externas que puedan comprometer la calidad de nuestro asesoramiento.



DE BRIGARD
CORREDORES DE SEGUROS

